



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 21 DE DICIEMBRE DE 2010

SESIÓN N° 44

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.10 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Carlos Reyes
Don Martín Toledo
Don Roberto Díaz
Doña Rosa Vidal
Don Hernán Gacitúa
Don Tulio Guevara
Don Gonzalo Molina
Don José Hormazábal
Don Jaime Sepúlveda
Doña Julia Carreño
Don Francisco Grass
Doña Alejandra Muñoz
Doña Patricia Caballero
Doña Luisa Espinoza
Don Jorge Quezada
Don Ricardo Guardia
Don Ricardo Sáez.
Don Fernando Salamé
Don Carlos Norambuena
Don Álvaro Lavín.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Cementerio General
- 4.- Aprobación Asignación Transitorio Artículo 45 de la Ley 18.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud
- 5.- Autorización Venta de Propiedades Municipales, Avda. Recoleta 672 y 676.
- 6.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
 - a) Adjudicación Licitación Pública contratación seguros sobre bienes municipales
- 7.- Otorgamiento, Traslado y Caducidad de Patentes de Alcoholes
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas oportunamente las Actas para su aprobación, correspondiente a la Sesión N° 37, N° 39 y N° 41.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 37, del 09 de noviembre de 2010, sin observaciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 39, del 15 de noviembre de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 41, del 30 de noviembre de 2010, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Entrega de carros isotérmicos

LA SEÑORA ALCALDESA: El 14 diciembre, en una ceremonia encabezada por el señor Ministro de Planificación, el señor Intendente de la Región Metropolitana y el señor Director Regional de Fosis, se hizo entrega de carros isotérmicos, para venta de productos comestibles en la vía pública.

Este proyecto financiado con fondos del Gobierno Regional, benefició a un total de 218 microempresario de la Región Metropolitana, 7 de ellos de la comuna de Recoleta.

Cabe destacar que fuimos la comuna con más beneficiados, lo que representa un gran orgullo y nos insta a seguir trabajando para apoyar a nuestros emprendedores y ayudarles a mejorar su condición de vida.

2.2. Reparto de juguetes

LA SEÑORA ALCALDESA: A partir del 15 de diciembre, comenzamos la entrega de juguetes de Navidad a las distintas Juntas de Vecinos y organizaciones de la comuna.

Este año entregaremos un total 17 mil juguetes.

2.3. Fiesta del Adulto Mayor

LA SEÑORA ALCALDESA: La fiesta del Adulto Mayor fue el 15 de diciembre, y más de 8 mil personas participaron en ella.

La actividad reunió, como todos los años, a participantes de distintos clubes de adultos mayores de la comuna, quienes pudieron disfrutar de un show artístico preparado por distintas monitoras.

2.4. Graduaciones de la Casa del Adulto Mayor

LA SEÑORA ALCALDESA: Hay que destacar el trabajo realizado en la Casa del Adulto Mayor.

El jueves 16, se realizaron las graduaciones de los alumnos, quienes a lo largo del año participaron en talleres de baile de salón, yoga, gimnasia, manualidades y computación.

En la ocasión se presentó por primera vez el grupo folklórico Ayilen, grupo que nació en la Casa del Adulto Mayor y que está conformado por 40 personas.

2.5. Lanzamiento del Programa Vínculos

LA SEÑORA ALCALDESA: El 17 de diciembre, se realizó el lanzamiento del Programa Vínculos.

Este programa que se desarrolla entre octubre del 2010 y hasta mayo del 2011, beneficiará a 250 adultos mayores de la comuna, quienes podrán optar a diversos beneficios, entre ellos subsidio de agua potable, acceso a atención básica solidaria, subsidio para extensión de cédula de identidad y beneficios de habitabilidad con su gente en el mejoramiento de sus enseres domésticos.

2.6. Muestra de Manualidades

LA SEÑORA ALCALDESA: Como es tradicional, más de 60 expositores se reunieron en una nueva versión de la Muestra de Manualidades, realizada en el Estadio Municipal Leonel Sánchez, el sábado 18 de diciembre.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta actividad reúne año a año distintas organizaciones sociales permitiéndoles exponer y poner en venta artículos decorativos que preparan durante el año.

2.7. Seminario del Programa Previene

LA SEÑORA ALCALDESA: El sábado 18 en el Parque Mahuidahue, los profesionales del Programa Previene, realizaron un seminario con diversos grupos juveniles de la comuna.

El objetivo de esta actividad fue fortalecer el trabajo comunitario de prevención en el consumo de alcohol y droga y participaron alrededor de 60 jóvenes de la comuna.

2.8. Certificación de monitores deportivos

LA SEÑORA ALCALDESA: Ayer lunes 20, se realizó en la Universidad San Sebastián una ceremonia de certificación de monitores deportivos, gracias a una alianza entre el Municipio y la Universidad San Sebastián.

En este curso, que se desarrolló durante noviembre y diciembre, participaron 21 profesores, quienes recibieron capacitación en materias como, Planificación, Metodología Didáctica, Evaluación de la Educación Física y Preparación Física.

Esto constituye un importante hito en el Desarrollo de la Corporación Deportiva, toda vez que permitirá a estos profesores acreditarse técnicamente como monitores deportivos, ante otras instituciones y además podrán ser incorporados a proyectos con financiamiento Estatal.

2.9. Saludo navideño a los funcionarios

LA SEÑORA ALCALDESA: Aprovecho de convidarlos para mañana a las 16 horas, vamos a hacer un saludo navideño a los funcionarios, en el patio central del Edificio Consistorial.

2.10. Entrega de subsidios a los damnificados por terremoto

LA SEÑORA ALCALDESA: El 29, vamos a entregar los subsidios a los damnificados por terremoto, en la cafetería del edificio, en el primer piso.

2.11. Lanzamiento de fuegos artificiales

LA SEÑORA ALCALDESA: Para el 31 de diciembre, quedan invitados los fuegos artificiales, desde el lanzamiento del Cerro Blanco.

2.12. Paseos de verano

LA SEÑORA ALCALDESA: Los paseos de verano, se van a llevar a cabo entre el 17 y el 28 de enero.

2.13. Festival de Teatro

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero invitarlos al Festival de Teatro, que se desarrollará en la semana del 17 de enero.

2.14. Modificación Presupuesto Municipal N° 15

LA SEÑORA ALCALDESA: Dentro de mis cuenta quisiera darle un espacio a la señora Luisa Espinoza, quien nos va a dar una información, para someterlo a votación.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Con fecha 17 de diciembre, se publicó la Ley 20.486, que otorga entre otros, reajuste, aguinaldo y bono especial a los funcionarios municipales de planta y contrata.

En aguinaldo no tenemos problemas, está presupuestado, lo que si quedamos más o menos corto fue en el bono especial, era bastante difícil preveer, que es lo que se iba a aprobar.

Lo importante es que este bono especial dice que toda las rentas menores o iguales a 525 mil pesos, al 1° de noviembre del 2010, lo que para nosotros equivale entre grados 18° al 13°, van a recibir 215 mil pesos, lo cual significa 222 funcionarios favorecidos.

La renta bruta mayor a 525 mil pesos y menor o igual a un millón 743 mil 150 pesos, equivale entre los grados 12° al 6°, van a recibir 107 mil 500 pesos, eso equivale a 108 funcionarios.

Total de funcionarios favorecidos con este bono 330.

De acuerdo al diagnóstico, sólo hay 18 funcionarios no favorecidos que son de los grados 5°, 4°, 3° y 2°. Por lo tanto, se propone al Concejo Municipal que apruebe la modificación presupuestaria que todos la tienen, que es la N° 15.

Lo importante acá, es que si bien es cierto, la ley expresamente no lo señala, de acuerdo a las consultas hechas a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a través del abogado Daniela Cañas, estos recursos vendrían con cargo fiscal, porque no lo señala. Por lo tanto, la sugerencia de esa misma funcionaria, nos dice, reciban los recursos y después paguen, se supone que la ley lo dice, que esto debe ser dentro del mes de diciembre.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Le pagaron a los funcionarios o no?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Pagamos el 17, sueldos sin reajuste; hoy 21 pagamos incentivos, sin reajuste; mañana 22 pagamos honorarios, comunitarios, suma Alzada y anticipo al PMU; y el 28 vamos a pagar las diferencias que corresponde, y ojalá que los recursos lleguen en esa fecha, sino eso se va corriendo.

El 28 vamos a pagar, seguro, reajuste, reajuste del último mes de incentivo y aguinaldo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Recuerden que para nosotros el aguinaldo es con cargo municipal.

El bono, si todo se da bien y nos llega el 27, lo estaríamos pagando el 28, si no se va a ir corriendo, porque es bastante plata, nos significan 60 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En beneficio de los trabajadores, ¿no se puede pagarles y después se reintegra?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Aquí la mejor buena voluntad, la Asociación estuvo conversando con nosotros, lamentablemente tenemos procesos y plazos que cumplir.

Ahora, estamos haciendo el máximo esfuerzo, estamos todos los días pagando algo.

Por lo tanto, aunque tuviéramos la mejor voluntad, no tenemos ninguna posibilidad de pagar el 24; por lo tanto, tendría que ser el 27 o 28.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me parece bien y lógico lo que plantea la señora Directora, el tema sería poner una fecha tope, sino asumirlo con platas propias y después se reincorpore, entendiendo que hay una ley que avala que los recursos van a llegar, esa sería la solicitud que estaría planteando el Concejal Lobos, a la cual me adhiero y me imagino que los demás también.

LA SEÑORA ALCALDESA: Dentro de la disponibilidad del Municipio, si podemos hacerlo, obviamente que lo vamos a hacer, tenemos que ver cuál es.

Ya estamos a fin de año, estamos bastante ajustados, pero en la medida que se pueda, sabemos que esas platas van a ser reintegradas y lo vamos hacer.

No me quisiera comprometer hasta ver qué pasa la próxima semana, pero la disponibilidad está.

Entonces, ¿habría acuerdo para la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 161

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2010 en los siguientes términos:

1. INGRESOS

| Cuenta | Denominación | Aumento M\$ |
|--------|-----------------------------|----------------|
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| 03 | De Otras Entidades Públicas | |
| 099 | De Otras Entidades Públicas | 60.000 |

2. GASTOS

| Cuenta | Denominación | Aumento M\$ |
|--------|---------------------|----------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | |
| 01 | Personal de Planta | 45.500 |
| 02 | Personal a Contrata | 14.500 |

2.15. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Según el Artículo 8° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en dicho artículo, se hace entrega de 3 documentos de Contraloría.

Informe final N° 49, de 2010, sobre auditoría al macroproceso de finanzas en la Municipalidad de Recoleta.

Informe de Contraloría, respecto del seguimiento del informe final N° 242 de 2009 sobre auditoría al macroproceso de concesiones en la Municipalidad de Recoleta.

Informe de Contraloría, que atiende oficio N° 1.700/ 56 Ing. N° 2.407 de 2010, de la Municipalidad de Recoleta, en relación con informe final N° 17 de 2010, sobre auditoría de recuperación de subsidios por incapacidad laboral.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Presento la segunda modificación presupuestaria, para poder pagar este reajuste unido a los bonos.

En ese contexto, estamos haciendo una modificación de calce, en que vamos a disminuir en bienes y consumos, 96 millones de pesos, en ahorro de materiales de uso y consumo, 96 millones de pesos en Materiales de uso o consumo, Servicios Básicos, Servicios Técnicos y Profesionales.

Esto ha sido posible por un plan de austeridad y control mayor este año que nos ha permitido traspasar este dinero a remuneraciones.

También estamos proponiendo eliminar la adquisición de un vehículo. Teníamos presupuestado un camión, pero no va a ser necesario hasta el próximo año.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: El aumento de gasto va en Personal, 95 millones, para cumplir con toda nuestras obligaciones, para pagar a todo los trabajadores, remuneraciones, bono y reajuste.

También en Bienes y Servicio básicos, hubo aumento en Mantenimiento y Reparaciones, que tuvimos que hacer con motivo del terremoto, por algunos mantenimientos y reparaciones de urgencia que no estaban cubiertos por los seguros. Los seguros nos aumentaron en cantidad importante, tanto de siniestros, terremoto y otros, como también de los vigilantes.

Por lo tanto, esa es la propuesta que venimos a hacer al Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo para esta modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 162

“Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General vigente para el año 2010 en los siguientes términos:

GASTOS

DISMINUCIONES

| | | |
|-----------|--|----------------|
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | |
| 22,04 | Materiales de Uso o Consumo | 50.000 |
| 22,05 | Servicios Básicos | 40.000 |
| 22,11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 6.000 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
| 29,03 | Vehículos | 21.000 |
| | TOTAL DISMINUCIONES DE GASTOS EN M\$ | 117.000 |

AUMENTOS

| | | |
|---------------|--|----------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | |
| 215,21,03 | Otras Remuneraciones | |
| 215,21,03,004 | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | 95.000 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | |
| 22,06 | Mantenimiento y Reparaciones | 10.000 |
| 22,10 | Servicios Financieros y de Seguros | 12.000 |
| | TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN M\$ | 117.000 |

4.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN TRANSITORIA ARTICULO 45 DE LA LEY 18.378, ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Les hice llegar en la semana, la propuesta de Asignación Transitoria, Artículo 45, que nos da la posibilidad de dar un recurso adicional a todo los funcionarios que trabajan en el Departamento tanto en los Centros de Salud como en la parte administrativa, una asignación por responsabilidad, en el fondo es por ejecutar labores administrativas distintas para las cuales ellos están contratados.

Aparece en la nómina que ustedes tienen las diferentes asignaciones de responsabilidad, y se está llevando este año para dejar todo listo y poder pagar sueldos sin problemas en enero del 2011 y no estar apurados, porque no está el Concejo.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Así que estamos adelantando todo ese trabajo, porque es complicado los Concejos de enero y febrero.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Usted dijo administrativo o es general.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Dije que trabajan tanto en los Centros de Salud y en la parte administrativa en el Departamento que dirijo en la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Según la planilla que nos entrega, la asignación por persona y al lado el valor total de asignación. Ahora si hago la división me sale la cantidad de personas que son beneficiarias de esta asignación.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: La primera columna dice 3, después dice la función y cuántos son.

Esta asignación está exactamente igual que la que presentaron el año pasado, que hubo problemas, que había un disgusto, en términos de la atención que se estaba dando en los Centros, está exactamente igual, hay unas pequeñas diferencias, subida de 5 mil pesos, pero la gran diferencia está en las mejoras que se está haciendo, está en el Departamento de Administración.

Recorrí el Departamento, el cual llevo un año, y he podido distinguir cómo trabajan las personas que tienen a cargo funciones y quiero manifestarles que lo que a mi me entregaron como departamento, era un departamento donde habían sólo funcionarios.

Es decir, puros indios, como se dice, y sin caciques, pero sí había personas que tenían asignada la función y no recibían ninguna asignación de responsabilidad al respecto.

Eso es incomodo como jefatura, trabajar así, porque no puedo exigir que las cosas se hagan, incluso a veces uno manda sumarios de algunas situaciones y sin nada.

O sea, todos los administrativos podían haberme dicho: "*sabe, déjeme ser un administrativo más del Departamento de Salud*".

Entonces, dentro de eso se está ordenando la jerarquía acá, se hizo un trabajo, con el señor Director de Control, para tampoco sobrepasar las rentas de los empleados municipales.

De acuerdo a la preparación de los funcionarios, nos alineamos, no tengo profesionales, excepto el Jefe de Finanzas.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: En las áreas de Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Contabilidad, Jefe de Tesorería y Jefe de Operaciones, no hay profesionales, si hay gente técnica, que por el traspaso de la ley no se le asumió el trabajo de técnico egresado del liceo politécnico.

Por lo tanto, esta asignación viene a nivelarlos a todos en la misma renta y no quedar por sobre la persona que tiene el cargo de jefe de Recursos Humano de la Municipalidad, que también tiene un grado técnico. Eso lo hicimos junto con Control.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me queda claro, respecto de las personas.

Si podemos conocer el detalle de los funcionarios y la implicancia que tiene. Creo que lo que se planteó el año pasado, tenía que ver con esto.

Hay una nómina de funcionarios que me gustaría conocer y cantidad no con nombres, sino cuántos de ellos son beneficiados con esta ley y si pudiera ser incorporar en ese trabajo, los otros beneficios que reciben por otras vías, porque hay otras opciones de asignaciones, que hace que se incremente sus remuneraciones.

Esto tiene que ver con que cuando uno analiza más a fondo se encuentra con que hay grados asemeados a grado que se lleva una parte importante de estos recursos.

Por lo tanto, me gustaría poder abrir esta información y conocer un poco más a fondo la nómina en general para hacer un análisis más completo, no es con ningún apuro.

Lo voy a votar a favor, pero sí me gustaría saber más la apertura de la nómina y las asignaciones y beneficios que recibe el personal de Salud.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Ningún problema, le puedo enviar esa información.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Estoy de acuerdo con el esfuerzo laboral, pero le solicitaría en su momento, me hiciera llegar la lista de cada uno de los funcionarios.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: No hay problemas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estarían todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 163

“Apruébase de conformidad a lo prescrito en el art. 45 de la Ley 19.378 otorgar una asignación Municipal 2011 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican:

ASIGNACIONES MUNICIPALES AÑO 2011

| N° Personas | Conceptos: Asignaciones por desempeño de los siguientes cargos | Asignación por Persona \$ | Total mensual \$ |
|--------------------|---|----------------------------------|-------------------------|
| 04 | COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO. | 80.000 | 320.000 |
| 11 | COORDINACIÓN SECTOR CESFAM. | 40.000 | 440.000 |
| 01 | COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y PROMOCION DE LA SALUD. | 70.000 | 70.000 |
| 04 | ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL DIRECTOR CESFAM. | 350.000 | 1.400.000 |
| 01 | COORDINACIÓN DEL MODULO DENTAL. | 80.000 | 80.000 |
| 01 | COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE. | 80.000 | 80.000 |
| 03 | ASIGNACIÓN POR TRASLADO PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE. | 10.000 | 30.000 |
| 12 | ASIGNACIÓN COLACIONES SAPU. | 2.500 | 30.000 |
| 01 | ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR JEFATURA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 852.302 | 852.302 |
| 01 | ASIGNACIÓN SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. | 569.525 | 569.525 |
| 04 | ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR SUBROGANCIA CARGO DE DIRECTOR CESFAM POR VACACIONES DEL TITULAR 1 VEZ AL AÑO. | 120.000 | 480.000 |

| ACUERDO N° 163 (Continuación) | | | |
|--------------------------------------|--|---------|---------|
| 01 | ASIGNACIÓN ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS | 147.748 | 147.748 |
| 01 | ASIGNACIÓN ENCARGADO DE CONTABILIDAD | 129.380 | 129.380 |
| 01 | ASIGNACIÓN ENCARGADO DE ADQUISICIONES | 100.000 | 100.000 |
| 01 | ASIGNACIÓN ENCARGADO DE TESORERIA | 290.807 | 290.807 |
| 01 | ASIGNACIÓN ENCARGADO DE OPERACIONES | 57.930 | 57.930 |
| 01 | ASIGNACIÓN ENCARGADA DE DESARROLLO DE PROYECTOS E INSPECCIÓN TÉCNICA | 120.000 | 120.000 |

LA SEÑORA ALCALDESA: Un saludo a la Asociación de Funcionarios de Salud. La señora Alicia los representa a todos.

LA SEÑORA ALICIA GONZÁLEZ: Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Salud.

Veníamos a ver este tema, porque es importante, cuando se habla de asignaciones, estamos hablando tanto de los directores, administrativos y gente del Sapu, aquí no va dirigida a gente que está con los sueldos más altos.

Está bastante claro, estamos de acuerdo, es un tema que viene desde hace tiempo y está asignado por tema de ley. Así que no es una cosa de que quiera inflar sueldos, está dentro de lo correcto.

Muchas gracias por el apoyo.

6.- AUTORIZACIÓN VENTA DE PROPIEDADES MUNICIPALES, AVDA. RECOLETA 672 Y 676

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: *(Hace exposición en Power Point)*

Este tema lo había anticipado, con ocasión de la aprobación del Presupuesto 2011 y tiene que ver con hecho económico que está proyectado en el Presupuesto actual, pero con cierta probabilidad de que pase para el próximo año.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Finalmente, los hechos han determinado que sea esta la oportunidad de tratar el tema que tiene que ver con la venta, la enajenación de dos propiedades municipales.

Se refiere a las propiedades que dejamos, con motivo del traslado al Consistorial, a los inmuebles que en apariencia física pareciera uno solo, pero jurídicamente son dos. Recoleta N° 668 al 672, el antiguo edificio que acogía a la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Atención al Contribuyente y Recoleta 676 el edificio contiguo que alojaba Secplac, Control, DAF con las cajas de Tesorería.

No se refiere a Recoleta 740 que es donde está el consultorio, ahí estaba la Administración, Jurídico, eso permanece, y sigue sirviendo al desarrollo de las actividades de la Dirección de Departamento de Salud.

La venta de las propiedades se hace en el marco del proceso de financiamiento del nuevo Edificio Consistorial.

Este proceso comenzó el año 2005 con la idea de construir la nueva sede municipal.

Legalmente, los órganos y servicios públicos, regidos presupuestariamente por el decreto ley N° 1.263, de 1975, necesitarán autorización previa del Ministerio de Hacienda para comprometerse mediante el sistema de contratos de arrendamiento de bienes con opción de compra del bien arrendado. Se aplica por extensión a las figuras de leasing y lease back, que es la que ocupamos.

El Ministerio de Hacienda, dentro de su proceso de aprobación, antes de pronunciarse en lo económico, se apoya en la evaluación técnica del Ministerio de Planificación, que hace un análisis de la rentabilidad social del proyecto, eso nos obliga a caer en lo que se conoce como Sistema Nacional de Inversiones, es una entidad dependiente del Ministerio de Planificación y que hace los análisis con motivo de toda las postulaciones a recursos externos o solicitudes de financiamiento en la banca que requieren pasar por Hacienda.

Por lo tanto, es un apoyo que garantiza que la inversión represente una rentabilidad social acorde con los recursos que se invertirán. Obviamente que generen un sector de beneficio a la comunidad y la transparentación de estos procesos de inversión pública.

Fases de los proyectos sometidos al Sistema Nacional de Inversiones. En el recorrido que hizo el proyecto de Edificio Consistorial, hubo una fase previa, a cargo de Hacienda y Mideplan, y que es todo el proceso de preinversión, prefactibilidad y factibilidad tanto social como económica.

Sólo cuando esta fase está resuelta, se gatilla el resto del proceso que corre por cuenta del Municipio que tiene que ver con el diseño, la ejecución y puesta en marcha.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Es en ese contexto que tuvimos que justificar, porque Hacienda lo que hace es revisar nuestra situación financiera y económica; y en base a eso, dentro de muchos otros elementos, tengamos la capacidad económica de enfrentar el endeudamiento que finalmente conseguimos en la banca privada.

En ese ejercicio, trabajado en coordinación con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, tuvimos que demostrar una serie de ajustes en lo económico, que permitía liberar recursos y para el efecto lo que más importa son los inmuebles, en este minuto en uso del Municipio, que quedaban libres y que permitían tras su venta, contar con recursos para aportar al financiamiento del edificio.

En el trabajo con la DIPRES se revisó cada uno de los edificios que quedaban disponibles. En este minuto hay dos que nos convocan, aparece una estimación económica de sus valores, esa estimación fue trabajada en conjunto por el Municipio y la Dirección de Presupuesto.

Finalmente las cargas económicas y nuestra opción de pago. O sea, se estimó el valor de cada uno de esos activos, para una posterior venta y en función de ello se permitió mejorar la opción del Municipio para enfrentar el endeudamiento.

El 05 de noviembre del año 2007 el Ministerio de Hacienda autoriza el financiamiento vía lease back inmobiliario para la construcción del Edificio Consistorial de Recoleta mediante un "Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra" por un monto de 5 mil 975 millones de pesos.

El lease back es una figura que, a diferencia del leasing, traslada la propiedad de los terrenos al banco que entrega los recursos hasta que se pague completamente de ese préstamo y en la última cuota la Municipalidad ejerce la retroventa. Es decir, recupera la propiedad. Por lo tanto, va asociada a una garantía hipotecaria con traslado de dominio. O sea, el Banco Santander es el propietario de este edificio y lo estará mientras no le paguemos la calidad del préstamo.

Esto está muy relacionado con el marco legal para la enajenación de propiedades Municipales.

En concreto, los Municipios pueden desprenderse de activo fijo, aquí están los principales artículos que los autorizan. De las normas que rigen este tipo de operaciones, la más importante es el Artículo 34 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: *Los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta.*

El procedimiento que se seguirá para la enajenación será el remate o la licitación públicos. El valor mínimo para el remate o licitación será el avalúo fiscal, el cual sólo podrá ser rebajado con acuerdo del Concejo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Por lo tanto, bajo ese articulado, para la venta se requiere que lo autorice el Concejo, basado en una causal de utilidad o necesidad manifiesta y que además sea por licitación pública.

Sin embargo, esta modalidad tiene una excepción y lo reconoce la Contraloría y la ley, el dictamen 24.341 de 11 de mayo del 2009, de la Contraloría que dice: ... *“según lo dispuesto en el artículo 5°, letra f), de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre las atribuciones del Municipio para el cumplimiento de sus funciones, se encuentra la de adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, facultad que, tratándose de estos últimos, corresponde ejercer al alcalde, previo acuerdo del concejo, en virtud de lo previsto en el artículo 65, letra e), del mismo cuerpo legal”*.

Sin perjuicio de lo señalado, es necesario hacer presente que, según lo reconoce el primero de los dictámenes citados, existe la posibilidad de enajenación directa de un bien inmueble municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del decreto ley N° 1.056, de 1975, el cual dispone que por decreto supremo fundado del Ministerio de Hacienda, el que deberá llevar además la firma del Ministro del ramo respectivo, podrá eliminarse el requisito de subasta o propuesta pública para la enajenación de determinados bienes. En tal caso, en el mismo decreto se fijará el procedimiento y modalidades a que deberá ajustarse la enajenación pertinente.

Recoleta ya ha tenido experiencia en este tipo de trámites. Acuérdense que la venta de la Vega Chica asumió este mismo procedimiento. No fue licitación pública, abierta al mercado, sino que fue una venta directa a cada uno de sus locatarios.

Eso contó con el acuerdo de este Concejo y con la aprobación del Ministerio de Hacienda. Finalmente, quedó radicada el dominio de esos locales en sus actuales dueños.

Aquí lo que importa que el Concejo tenga clara la necesidad o utilidad manifiesta. Ese es un requisito exigido por la Ley Orgánica de Municipios que se los acabo de leer: *“Solo podrán ser enajenados, grabados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta”*.

En relación a la necesidad de o utilidad manifiesta, un dictamen de Contraloría aclara el punto, que dice: *cabe manifestar que la calificación de tal circunstancia como fundamento de la enajenación de que se trata, corresponde ponderarla al Alcalde, sin perjuicio del acuerdo que debe requerir del Concejo Municipal*.

En este caso, la necesidad manifiesta está dada porque tuvimos que ir la Dirección de Presupuesto, al Ministerio de Hacienda, a conseguir la aprobación para el endeudamiento y comprometimos la venta de estos activos.

¿Por qué vender mediante trato directo?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Porque en primera instancia se licitó públicamente la venta de estas dos propiedades y no se presentaron interesados.

En paralelo estábamos negociando con el Servicio de Impuestos Internos, quien conocía de esta licitación.

El 17 de diciembre fue declarada desierta, si bien compraron bases un par de personas, no formularon ofertas.

Tenemos la oferta por escrito del Servicio de Impuestos Internos, que da cuenta del interés expreso y concreto de esa Dirección de comprar ambos inmuebles para instalar acá la oficina central de la unidad zona norte de Servicio de Impuestos Internos.

Este organismo está dividido territorialmente en 4 zonas, solo 3 están habilitadas. La 4ª zona norte nunca se creó, está repartida entre la zona centro y poniente y con esto ellos vienen a completar este cuarteto de oficinas.

Además con esta situación se refuerza el punto de la necesidad o utilidad manifiesta. La necesidad manifiesta está dada por el historial ante el Ministerio de Hacienda para justificar el endeudamiento y a su vez aquí hay una causa de utilidad de manifiesta a su vez.

La necesidad manifiesta que les comenté y la utilidad a su vez manifiesta que constituye el hecho de instalar un servicio de la importancia que tiene el Servicio de Impuestos Internos en la comuna, con toda la opción de desarrollo y oportunidades que representa para la comuna, de mejor servicio, de constituirla en un polo comercial más potente de lo que es, etc.

En resumen, ahí está la constitución de una doble causal, por un lado la necesidad manifiesta, aportar al financiamiento del edificio Consistorial y por otro lado, una causal de utilidad manifiesta, permitir la instalación del Servicio de Impuestos Internos en la comuna.

El detalle de las propiedades que se propone enajenar, el avalúo fiscal está bajado de Impuestos Internos el certificado, son superiores, 450 millones para el primer edificio y para el segundo edificio 390 millones de pesos. Es decir una suma total de 840 millones por las dos.

La aprobación del Concejo Municipal, tiene que ser de dos tipos:

1.- para aprobar la enajenación de las propiedades, dada las causales de necesidad y de utilidad señalada recientemente.

2.- Se apruebe la venta directa al Servicio de Impuestos Internos en la suma de 840 millones, previa aprobación favorable del Ministerio de Hacienda.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Cuánto teníamos incorporado como supuesta venta al presupuesto de este año?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Cerca de mil millones, pero consideraba 3 propiedades. Por lo tanto, aquí estamos vendiendo sólo una parte.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Podría explicar más el concepto de utilidad manifiesta, no me queda claro.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El Artículo 34 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, exige que exista una causa de necesidad o de utilidad, no con copulativos, sino que son disyuntivos y esto está precisado el dictamen de Contraloría el N° 24.341, este es el más reciente del año 2009.

Por su parte, el Artículo 34 del citado ordenamiento establece que los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta.

Finalmente en cuanto al cuestionamiento, aquí se refería a una situación en Quinta Normal, en donde un Concejal reclamaba o intentaba objetar la calificación de necesidad manifiesta que daba el Alcaldes.

Entonces, va a Contraloría a decir o tratar de desvirtuar esta calificación y dice: *"Finalmente, en cuanto al cuestionamiento que formula el recurrente en relación con la necesidad manifiesta invocada por la entidad edilicia -consistente en la urgencia de pagar determinadas deudas-, cabe manifestar que la calificación de tal circunstancia como fundamento de la enajenación de que se trata, corresponde ponderarla al Alcalde, sin perjuicio del acuerdo que debe requerir del Concejo Municipal, no siendo procedente su evaluación por parte de este Organismo de Control".*

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se habla de enajenar, gravar y arrendar. En este caso se va a enajenar, se va a traspasar el dominio de la propiedad.

¿Se estudio qué dividendos daría la grabación o arrendar esta propiedad? ¿Hay algún estudio al respecto?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Insisto que esto se hizo además con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, todos los análisis nos invitaban a hacer un ejercicio de venta, por la liquidez que eso implica.

También se hizo una prospección de ciertos formatos que obliga a la empresa privada a arriendo a plazo, con la opción de liquidar en la banca después esos contratos, pero era improvisar demasiado y en ese minuto no podíamos garantizar el éxito de ninguna otra figura distinta a la venta que garantizara la liquidez que exigía el flujo que revisamos con la Dirección de Presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿El traspaso de esto en cuanto afecta el presupuesto que aprobamos tácitamente, en cantidades?

O sea, usted proyectó algo, porque esta enajenación va a formar parte de los recursos que este Municipio va a tener para ir pagando los compromisos, las necesidades.

Entonces, quiero saber, porque usted tenía una proyección, ¿está dentro de la proyección que usted nos entregó?, ¿es menor o es mayor?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El presupuesto 2010 y el 2011 reconocen este hecho de venta, no son hechos distintos, sino que es el mismo que se ejecuta durante el 2010, pero que su recaudación se materializa el próximo año.

Por lo tanto, está absolutamente en sintonía con esa estimación presupuestaria, además es del orden de los mil millones de pesos, tenemos varios conceptos de ventas, recuerden que uno eran las propiedades, pero a su vez teníamos considerado, venta de remate de bienes muebles, básicamente el resultante de dar de baja una cantidad importante de mobiliario por el traslado.

Por lo tanto, esto está en sintonía, y va a resultar que el presupuesto, tal como está el proyecto, va a tener una ejecución presupuestaria favorable durante los primeros meses del 2011.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Hace un tiempo tuvimos viendo modificar las alturas del eje de Recoleta, quisiera saber en que va el trámite de la modificación del Plano Regulador, creo que no es menor para tomar una decisión de enajenación en el eje de Recoleta.

El señor Administrador tiene razón, en un proceso anterior de enajenación, se usó esta fórmula de utilidad manifiesta, para cumplir una deuda histórica, en general y así ha sido la política de esta Municipalidad, de proceder a las licitaciones públicas.

En esta instancia había una deuda histórica con los locatarios de la Vega Chica y lo que se hizo fue usar esta vía para hacerlos a ellos de estas propiedades, que a todas luces tenían que ser así para cumplir con esa deuda, pero creo que el mercado es cruel, y eso está presente, es parte de la teoría, pero la competencia siempre hace que lleguen mejores ofertas, y en ese sentido me gustaría explorar y cumplir con el compromiso de vender estas propiedades que hoy pueden significar un lance financiero y poder cumplir con los compromisos que adquirimos con la Dirección de Presupuesto, para con el crédito que solicitamos para construir este edificio Consistorial.

Pero, me da la impresión que el mecanismo no es la vía directa, la vía independiente de los esfuerzos que usted plantea, es la licitación pública.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Si Impuestos Internos si está tan interesado, va a llegar y va a platear su oferta tal como lo está haciendo de manera directa, no creo que haya diferencia y nos abrimos a la posibilidad que también lleguen otros interesados.

A partir de la primera observación, sobre la línea de Recoleta respecto de la altura, de una posible mayor plusvalía, hay que explorar el mecanismo.

No me es menor lo que plantea el Concejal Pastén, que tiene que ver con el arriendo de propiedades que pueden significar ingresos importantes permanentes.

Este comentario lo hago sin tener opinión de fondo, porque ya nos tocó el año pasado en esta misma época, votar una licitación a muy largo plazo, por la necesidad de urgencia de recibir recursos frescos rápidamente para el Presupuesto Municipal, lo que nos va a significar en un período muy grande no recibir este tipo de recursos por esa vía.

Por lo tanto, desearía poder tomar una decisión con la mayor tranquilidad, la mayor cantidad de antecedentes posibles y lo más responsablemente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que la altura en este caso da exactamente lo mismo, las personas entendidas en la materia saben que en 400 metros cuadrados, no pueden parar una torre de 25 pisos. Por lo tanto, aquí el tema es la superficie que se está vendiendo, son 400 metros cuadrados, en eso no se puede hacer nada.

Pienso que la venta de estos edificios al Servicio de Impuestos Internos viene a ayudar a la tramitación que ejerce cualquier persona que vive en Recoleta, que tiene que llegar hasta Santiago a Alonso Ovalle, hacer cola durante toda la mañana, esperar que lo traten mal, como delincuente, porque es cosa de conversar con los empresarios, las personas que tienen que ir a timbrar facturas y es una situación súper complicada.

No todo en la vida es plata, también me gustaría vender las cosas más del precio real que tienen, pero tenemos que preocuparnos del beneficio que le veamos a entregar a los vecinos de Recoleta.

No figura aquí, la persona o la empresa que hizo la tasación, que es un tema importante, por la solvencia, la seguridad que tiene sus planteamientos sobre el valor de la propiedad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quisiera saber específicamente sin el precio que aparece señalado en la licitación que se declaró desierta, ¿es el mismo que se está ofreciendo ahora?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Es el mismo.

Entiendo que ustedes tienen copia del decreto que llama a licitación pública o declara desierto.

Siempre va a quedar la duda, y se agradece el deseo que busquemos y nos inclinemos por la mejor alternativa, quien no querría una cosa distinta.

Quiero garantizar que esos ejercicios ya están realizados y ejecutados.

Ejemplos, para dar la tranquilidad a este Concejo, ustedes tienen en pantalla, las estimaciones que en conjunto con la Dirección de Presupuesto hicimos el año 2007, y los dos inmuebles que estamos vendiendo, estaban valorizado en total en 84 millones de pesos.

Hoy estamos vendiendo en 840 millones de pesos.

El ejercicio de licitación pública con todo lo que eso implica y que a diferencial del actual sistema de compras públicas que opera sólo de los que están inscrito en Chile Compra, ocupamos el canal antiguo, que es con la publicación en un diario de circulación nacional, en El Mercurio, en la sección destinada a este tipo de remate y en ese minuto se publicó el valor y todos los atributos y virtudes que estimábamos de la propiedad.

El mercado se pronunció, compró bases y no llegó a ofertar ningún valor. Un elemento en lo personal que tiene más peso, el hecho que sea el Servicio de Impuestos Internos quien llegue, va a favorecer un proyecto más grande que el mero hecho de hacer una venta y recaudar una sola vez.

Ello tiene que ver con una preocupación que nos ha transmitido el mercado con el programa de rebaja tasa de patente en el sector de Bellavista, en donde han sido no poco los empresarios, que dicen que pareciéndoles una atractiva propuesta, el hecho de cambiar de sede, desde la sede de Impuestos Internos del sector oriente que está en Providencia a Alonso Ovalle que es la que tendría este sector, les complica porque es reconocida la oficina más compleja, de mayor burocracia, de más largo trámite y mientras eso no se despeje o Impuestos Internos ofrezca una alternativa de servicio mejor o al menos equivalente a lo que ellos conocen en la oficina del sector oriente, no van a estar dispuestos a dar el paso.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Por lo tanto, creo que los 400 metros cuadrados y los 200 y tantos del otro, la rentabilidad potencial y que se puede proyectar a partir de ese hecho es bastante mayor a un ejercicio de venta, que por lo demás ya se han hecho en toda sus variables y modalidades posibles y que claramente es más beneficiosa que las que se proyectaron en su minuto con el Ministerio de Hacienda.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No puedo poner en duda que las gestiones se han hecho han apuntado a que nos brinde el mayor beneficio, como Municipio, para las necesidades que tenemos que suplir.

Los terrenos del año 2007 a la actualidad han subido, lo he leído por la prensa, está bastante limitado lo que se puede construir en el área Metropolitana de aquí a futuro.

Por lo tanto, la tendencia es que suba y mucho más. Lo único que me hace meditar, es que estamos haciendo el mejor negocio posible, estamos vendiendo 400 metros cuadrados de terreno.

A la mejor con una empresa constructora y pensando en los terrenos que están aledaños, se pudiera pensar en construir un proyecto más grande, que pudiéramos quedar con algunos metros cuadrado de esta construcción.

Me quedo con que entiendo que existe la necesidad, pero me gustaría buscar alternativas que nos permitieran recaudar más fondos, entiendo que existe necesidad, y que hay que venderlos, pero a lo mejor hay otros modelos en que podría incluir la venta de este terreno que nos pudiese beneficiar, inclusive se pudiera dejar algunos locales, algún piso que sean oficinas dependencia de la Municipalidad para algún otro estudio.

Creo que estamos en un minuto en que podemos regodearnos, me llama la atención y no entiendo en que minuto esta licitación aparece desierta, puede ser por la cantidad de metros, pero creo que tiene una explicación.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La sumatoria de ambos paños no es suficiente cabida para proyectar un edificio comercialmente atractivo, que además compense el valor del terreno y la construcción.

Estamos vendiendo ambas cosas juntas, una inmobiliaria lo único que paga es el terreno y en la medida que compense la altura y la construcción.

Por lo tanto, al margen de la situación de Plan Regulador, aunque sea el escenario más benigno no va a poder proyectarse sobre ese paso una altura superior a la que ahora tiene, por lo que es bastante limitado y restringido.

El paño que sí aparecía muy consultado e investigado por el mercado es el del lado del Consultorio Municipal, que no se vende.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Creo que los esfuerzos y los intentos se han hecho, estamos satisfechos, porque estamos consiguiendo una oferta superior a lo que estimamos en su momento, el mercado está lento, el terremoto replegó todas las inversiones, por lo que creo que estamos ante una buena oportunidad, que nos permite enfrentar un compromiso, asumido por este Municipio frente al Ministerio de Hacienda.

Estos recursos son necesarios a partir de ahora mismo para atender la deuda.

Insisto estamos satisfechos, no es apremio ni última oferta, sino una muy buena oferta y más que una sola venta, creo que aquí somos favorecidos con una oferta económica y además de servicio, que va a favorecer a todo Recoleta, vamos a tener el orgullo de tener en nuestro territorio, una oficina que atiende a toda el sector norte.

Es decir, esto no es una oficina comunal, sino que es semi regional, y eso trae aparejado una serie de otros beneficios, externalidades positivas, que a la hora de estimarse van a ser más atractivas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me llama la atención que habiendo una licitación y habiendo un interesado, como es el Servicio de Impuestos no se haya presentado a esa licitación con una oferta, porque tal de haberlo hecho, hoy no estaríamos en esto.

¿Esa cantidad de recursos va a ir completa y directamente a amortizar el pago de este edificio?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El Servicio de Impuestos fue invitado a participar.

De hecho, su interés partió a propósito de esta publicación, ellos hicieron esfuerzos por tratar de interrumpir la licitación, sabían que se presentaba una eventual amenaza, así se lo hicimos ver, el día que hubiese llegado una oferta mejor, obviamente que no la íbamos a desestimar ni aun bajo la excusa de que el Servicio de Impuestos Internos traía otras externalidades.

Por lo tanto, ellos fueron invitados, la respuesta de ellos es que la política del Servicio Impuestos Internos no es participar de licitaciones sino de trato directo y eso es lo que los excluyó.

Los recursos están comprometidos y van exclusiva y directamente a pagar deuda del Edificio Consistorial

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me llama la atención que Impuestos Internos no haya llegado a una licitación, cuando tiene un valor a ofertar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No me calza que Impuestos Internos no esté dispuesto a participar de una licitación pública, pero no puedo ponerme en la cabeza de quienes tomaron la decisión de Impuestos Internos.

Lo que si me llama más la atención es por qué una institución pública va a adquirir una propiedad que hipotéticamente podría ser clausurada por la Municipalidad de turno, a partir del comentario del Concejal, una propiedad que no tiene recepción final, la va a adquirir una entidad pública, que cuando empiece a operar, no lo va a poder hacer.

En ese sentido pedirle a la Dirección de Obras si existe la posibilidad de regularizar, porque si existe no habría ningún problema.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Sus apreciaciones son absolutamente infundadas, Impuestos Internos se constituyó en Recoleta con un equipo de profesionales, revisó todo los antecedentes y junto al señor Director de Obras analizó la factibilidad de regularizar, por cierto que requiere una inversión previa a habilitarlo como tal y una vez que constataron y certificaron que eso es factible siguieron manteniendo su interés.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Perfecto, era la consulta, porque entendí así.

Insistir que como política institucional de esta Municipalidad, apostar a que se hagan por medio de licitación pública y no por medio de tratos directo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Es lo que se hizo señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hice mención a la recepción final como acto anecdótico, pero los recoletanos, los que hemos estado en Recoleta toda la vida, sabemos que el ex Alcalde Ernesto Moreno, cuando le compró al Estado el edificio del lado, lo compró en las mismas condiciones en que se encuentra hoy.

Entonces, ese no tiene nada que con el tema Municipal, el Alcalde Moreno, en esa época que tenía sólo un edificio, donde está el consultorio le quedó chico y adquirió el edificio que hoy está a la venta y se compró en esas condiciones y se pagó en esas condiciones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Cuál es el financiamiento que está ofreciendo Servicio de Impuestos Internos?
¿Cómo va a ser el pago?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Es una compra muy simple, al minuto de la firma de la escritura ellos depositan un vale vista en notaria, con instrucción de liberarlo contra inscripción en el Conservador.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿en votación?

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sí, estoy de acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Voy a votar a favor, pero no soy partidario de ir deshaciéndonos de las cosas, pero entiendo el momento.

Voy a comprometer mi voto en beneficio de la gestión de la comuna de Recoleta y de los vecinos y por lo que esto conlleva, traer a Impuestos Internos, va a traer un beneficio, pero quiero dejar en claro desde mi punto de vista, de mi postura, de mi doctrina, le habría dado otro destino, pero entiendo el momento que estamos viviendo, voy a aportar con mi voto en beneficio de esta gestión y de la comuna de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Entiendo la lógica desarrollada acá por el señor Administrador, pero cuando se hace alusión a un patrimonio, cuando son personales, uno los cuida, y muy pocas veces se deshace de los patrimonio y muchas veces no tan solo tienen un valor económico, sino también un valor histórico, emocional, no tan solo se traduce en utilidad o rentabilidad que pueda generar esta enajenación.

En este caso, parte de este patrimonio corresponde a todos los recoletanos, estamos tomando una decisión por el patrimonio de más de 150 mil personas.

Para mí es difícil poder representar fielmente o votar con exactitud sobre un patrimonio que es de todo los recoletanos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Ese es el tema. O sea, no haber comprometido un patrimonio de 580 millones, hubiese impedido constituir otro de 6 mil millones.

Por lo tanto, esa es la lógica que tiene, y bajo la misma línea de mercantil que usted señala hicimos un tremendo negocio para la comuna, cambiar eso que teníamos sin siquiera recepción final por esta maravilla de edificio que tenemos hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Justamente también lo tengo contemplado dentro de mi análisis, pero haría todo los esfuerzos por mantener el patrimonio.

Cuando pregunto si hay otras posibilidades sobre arriendo, grabaciones, arrendamiento, es porque creo que siempre en una gestión se debe hacer todo los esfuerzos por cuidar lo que tenemos.

Así que mi voto es no.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En la enajenación anterior de la Vega Chica, voté en contra, con lo cual fui declarado persona non grata allí.

Pero, tenía mis argumentos. No entendí nunca la necesidad manifiesta; y sigo sin entender, salvo para los locatarios, pero hoy me sumo y me representan absolutamente por esta vez las palabras del Concejal Lobos, en que el patrimonio que se está vendiendo sirve para amortizar una deuda de esta tremenda obra, que va en beneficio de los recoletanos, además vendérselo a otra institución que va a traer otro beneficio a los mismos vecinos.

Por lo tanto, mi voto es favorable.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Siguiendo la línea argumental, mi tema tenía que ver con la venta directa, aun así estoy a favor, me comprometí cuando voté la construcción del edificio en su momento.

Por lo tanto, estoy comprometido respecto de estos ingresos, me hubiese gustado la otra formula. Mi voto es a favor.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Mi voto a favor.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por formación y por sangre, no vendo nada, solo compro, pero en esta oportunidad el beneficio que le estamos dando a los recoletanos es inmenso.

Lo digo porque me ha tocado, en lo personal, pasar por toda las bajezas que se puede pasar en una institución fiscal.

He pasado mañanas enteras para timbrar facturas, para timbras libros y el trato es terrible, es vejatorio.

Espero que aparte que se va a agilizar el sistema, también se le va a dar posibilidad de trabajo a más de 150 personas, que eso es importante para la comuna, vamos a tener un mayor movimiento, vamos a dar una mejor prestación del servicio que es tan importante para la comuna.

Así que por eso mi voto es sí.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Sí.

LA SEÑORA ALCALDESA: Voto a favor.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por ocho votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Pablo Garrido, y la señora Alcaldesa, y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 164

“Apruébase autorizar la enajenación directa de los inmuebles Municipales ubicados en Avenida Recoleta N° 676, inscrito a fojas 16184 N° 12554 de Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1994, Rol de Avalúo N° 867-042 Recoleta; e inmueble ubicado en Avenida Recoleta N° 668-672, inscrita a fojas 83896 N° 80010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1996, Rol de Avalúo N° 867 – 041 Recoleta. Al Servicio de Impuestos Internos, servicio público dependiente del Ministerio de Hacienda, por el precio de \$840.000.000.-, pagaderos al contado y en una sola cuota.-

“Dejase establecido que la exigencia establecida en el Art. 34 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto a la necesidad o utilidad manifiesta para la enajenación, se fundamenta en el compromiso del Municipio de vender activos para el financiamiento del nuevo Edificio Consistorial de Avenida Recoleta N° 2774. Cuya construcción se materializo a través de un contrato de arrendamiento con opción de compra, que fuera autorizado el 5 noviembre 2007 del Ministerio de Hacienda.-

“Asimismo, la oferta de compra del Servicio Impuestos Internos, que plantea la instalación en los inmuebles a enajenar de una oficina que prestara servicio a toda la Zona Norte de la Región Metropolitana lo que representa una oportunidad relevante para el desarrollo de la comuna, entregando un mejor servicio los vecinos y contribuyente de Recoleta.-

ACUERDO N° 164 (Continuación)

“La Dirección Jurídica y Administración Municipal deberán realizar todas las gestiones administrativas tendientes, a obtener del Ministerio de Hacienda, la autorización para la venta directa de los inmuebles que se aprueban enajenar a través del presente Acuerdo conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 1056.”

**6.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O
CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500
UTM**

a) Adjudicación Licitación Pública contratación seguros sobre bienes municipales

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por decreto exento N° 4154, del 16 de noviembre 2010, se llama a propuesta pública para la “Contratación de Seguros para Bienes Municipales, incorporándose los bienes de la Municipalidad y los Servicios de Educación y Salud.

Rubros: Incendio y sismo; robo con fuerza; recaudación de cajas municipales; vehículos livianos y pesados; equipamiento vehículos mayores y equipos electrónicos.

Al acto de apertura, se presenta como único oferente la Corredora Toconao Ltda. Esta empresa se encuentra habilitada para contratar con el Estado, según certificado de inscripción en el portal Chile proveedores. de fecha 10 de diciembre 2010, por tanto se realizad la apertura a través del portal mercado público de los antecedentes correspondientes a las ofertas técnica y económica.

Para evaluar la propuesta se conformó una comisión técnica integrada por los siguientes funcionarios:

- Directora de Secplac.
- Director de Asesoría Jurídica.
- Directora de Administración y Finanzas.
- Jefe Departamento de Educación.
- Jefe Departamento de Salud.
- Jefe Departamento de Administración, Dirección Administración y Finanzas.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Efectuado un análisis a la oferta técnica, se puede verificar que lo ofertado en los distintos rubros, en relación a la póliza básica, cláusulas adicionales, deducibles, exclusiones, límites de indemnización, en su gran mayoría se ajusta al requerimiento y al seguro vigente actualmente, salvo lo que a continuación se señala:

Rubro 1: Incendio (edificio y contenidos) y sismo:

Sólo para el nuevo edificio consistorial, se establecen deducibles distintos o nuevos en relación a los del año anterior:

Siniestros por sismo:

Año 2010: 2% del monto asegurado con un mínimo de 50 UF.

Año 2011: Mantiene igual deducible:

- daños materiales por sismo

- incendio a consecuencia de sismo

- daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces.

El resto de las cláusulas adicionales tienen un deducible de 10% con un mínimo de UF. 10. Ejemplo: Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, saqueo y desorden popular; Colapso de edificio; daños causados por colisión de vehículos.

Siniestro terrorismo:

Año 2010, que estamos vigentes nos establece un 10% de la pérdida con un mínimo UF. 250.

Año 2011: un 10% de la pérdida con un mínimo de UF.100.

Establece dos nuevos deducibles, que hasta este año es sin deducible.

- Daño eléctrico: 10% con un mínimo UF 25.-

- Otros riesgos: 10% con un mínimo UF 10.-

Rubro 2: Robo con fuerza, en los edificios se mantienen las mismas condiciones.

Rubro 3: Recaudación en cajas municipales

Año 2010, hasta el 31 de diciembre estamos asegurados con la Aseguradora Magallanes, quien no participó en la licitación para la contratación de seguros año 2011.-

- Para el año 2010 teníamos un deducible de un 5% de la pérdida indemnizable con un mínimo de UF 5.- por evento.

Año 2011: Deducible: 20% de la pérdida con un mínimo de UF 10 en toda y cada pérdida.

Rubro 4: Vehículos motorizados y asiento de pasajeros

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:

Año 2011: Los vehículos livianos y pesados se mantienen sin deducible. El equipamiento del camión pluma, barredora y del cargador frontal, mantienen su deducible, es decir, 10% es decir, 10% de la pérdida con un mínimo de UF 5.-

Además, para este año, a la ambulancia placa patente única CFGD-22, se le asegura el equipamiento por un monto de UF 180.- Al resto de la ambulancia, se le cubro radiotransmisor FSIPA-300, altavoz – radio transmisor Motorola, con un deducible de:

- Sismo: 2% del monto asegurado, con un mínimo de UF 150.-
- Otros riesgos: 5% pérdida, mínimo UF 5.-

Rubro 5: De equipos electrónicos

Debido a la gran cantidad de equipamiento computacional nuevo adquirido por el municipio a fines de este año, se determinó cotizar seguro específico para estos bienes, tales como: computadores fijos, servidores, proyectores, telones, scanners, impresoras, plotter, etc. No se incluyen notebooks, ya que la Municipalidad no planteó este requerimiento.

Condiciones:

- Monto asegurado: UF 16.291,43.-

Deducibles:

- sismo: 2% del monto asegurado, por ubicación mínimo UF 50.-
- otros riesgos: 10% de la pérdida, con un mínimo de UF 5.-

Desde el punto de vista técnico la oferta de la Corredora Toconao, se ajusta razonablemente al requerimiento planteado por la Municipalidad.

Evaluación Económica

Rubro 1: Incendios (edificio y contenidos), incluyendo sismo.

Para evaluar la propuesta efectuada por la Corredora Toconao para el año 2011, en relación al año 2010, es necesario considerar el terremoto ocurrido el 27 de febrero 2010.-

Por este hecho, las primas tanto de incendio como de sismo han sufrido para el año 2011 importantes incrementos, a saber:

Incendio (edificio y contenidos).

Prima afecta para el año 2010, tasa por casa mil 0,10, para el año 2011 suba a 0,39, eso significa una variación de 0,29 representando un 290% de incremento.

La tasa exenta que es de sismo

En el año 2010, estábamos con 0,91, para el año 2011 suba a 2, eso significa una variación de 1,09 representando un 119,78% de incremento.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El seguro del edificio por la garantía, a qué corresponde, qué es lo que cubre. Ya que por la empresa todo el sistema estructural debiera tener un seguro por la constructora por un par de años.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La precisión tiene que ver con cosas distintas, esto es el equivalente a la compra de una casa.

Cuando uno pide un hipotecario, aunque muy nueva estará la casa, las constructoras mantienen sus garantías, pero eso no priva de la adquisición de seguros contra sismo y terremoto, porque la responsabilidad de la construcción, no tiene que ver con los eventos fortuitos, sino que con su calidad.

Por lo tanto, son acciones exclusivamente imputables a su gestión, esto tiene que ver con el azar y con todas las cosas que se aseguran a raíz de eventos fortuitos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Aquí evaluamos por separado el resto de las propiedades versus la del edificio.

Empezamos a hacer un análisis comparado entre el año 2010 versus el 2011, del resto de las propiedades, teníamos asegurado 23 propiedades en el año 2010, con un total asegurado entre edificio y contenido de 210,197 UF con una prima anual de 218,29 UF.

Para el año 2011 se aseguran 14 propiedades, con un total de 169 mil 578,25 UF, con una prima de 417,87 UF.

Lo que pasa que para el análisis comparativo y sólo económico, hablamos de las propiedades que se excluyen, pero las propiedades que se incluyen son edificio Consistorial, Recoleta 676, mientras ese no se venda.

- La Casa del Lector, Dardignac 141.
- Dirección de Tránsito, continúa siendo asegurada, Teniente Colipí 641.
- Centro de Atención Integral.
- Edificio DOM y DAC mientras no se venda.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Cima
- Jardín Infantil Municipal.
- OPD Sename, cuando se cambie queda fuera.
- Centro de Atención al Contribuyente.
- Casa del Adulto Mayor.
- Microempresario.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hoy se votó la venta, pero ¿cuánto tiempo se va a demorar en resolverse?

Porque todavía hay dependencias que no han sido trasladadas.

Creo que eso es fundamental, hay que hacer los traslados para asegurar las propiedades que vamos a estar ocupando.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Las propiedades que aprobamos su venta siguen estando bajo nuestro riesgo mientras no se inscriba en el Conservador.

Por lo tanto, mientras eso no pase, tenemos que seguir con ellas, eso demora entre 60 y 90 días, estos contratos son flexibles para ir rebajando partidas que no son necesarias.

Respecto al traslado, se han materializado todo los traslados.

La OPD termina contrato de arriendo el 31 de diciembre y se traslada al CAV, entiendo que el traslado empezó ayer y mañana termina de materializarse.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto de los vehículos de Educación, dice que el año se contaba con una flota de 3 vehículos livianos, dos camionetas y un minibús.

Dice el 2011, se mantiene la dotación de 3 vehículos, pero hay 4 vehículos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Podemos aumentar un 30% y disminuir también de cosas que puede sacar antes de la asignación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes estarían por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 165

“Apruébase adjudicar la propuesta pública, contratación de Seguros de Bienes Municipales a la Empresa Compañía de Seguros Renta Nacional S.A; a través de la Corredora de Seguros Toconao Limitada domiciliada en Santa Lucía N° 110 Of. 71 Santiago Rut 88.597.400-7 por los conceptos que se señalan por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación pública, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales, y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

A) Municipalidad :

| | |
|--------------------------------------|------------------------|
| - Incendio Ordinario y Adicionales : | U.F. 1.351,48.- |
| - Robo con Fractura y Adicionales : | U.F. 11,14.- |
| - Recaudación Cajas Municipales : | U.F. 37,84.- |
| - Vehículos Motorizados Y Equipos : | U.F. 896.01.- |
| Total : | U.F. 2.344,94.- |
| Total M\$: | 50.416.- |

B) Departamento de Educación:

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| - Incendio Ordinario Y Adicionales : | U.F. 752,80.- |
| - Robo Con Fractura Y Adicionales : | U.F. 60,36.- |
| - Vehículos Motorizados Y Equipos : | U.F. 36,89.- |
| Total : | U.F. 850.05.- |
| Total M\$: | 18,276.- |

C) Departamento de Salud:

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| - Incendio Ordinario y Adicionales : | U.F. 242.78.- |
| - Robo Con Fractura y Adicionales : | U.F. 24,26.- |
| - Vehículos Motorizados y Equipos : | U.F. 158.07.- |
| Total : | U.F. 425,31.- |
| Total M\$: | 9.144.- |

“La Dirección Jurídica será la unidad Municipal, encargada de redactar, revisar y materializar las cláusulas que deberán contener los contratos a suscribir, cautelando en sus estipulaciones el interés Municipal”.

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO Y CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES

7.1. Transferencia y traslado

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Tengo la solicitud de transferencia y traslado de una patente del giro de Expendio de Cerveza, de doña Gioconda Toro Inarejo, en Patronato 75 local N° 3.

El local cumple con todo los requisitos, salvo la opinión de la Junta de Vecinos 34 que es desfavorable, pero en general los vecinos a los cuales les consultamos se pronunciaron a favor.

Este Expendio de Cerveza viene del Barrio Patronato de calle Santa Filomena 453, a nombre de doña Nury Alam Pichara, nombre de fantasía La Concepción.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Le preguntaron a los vecinos, esas preguntas están respaldadas por un documento o fueron conversaciones informales, qué documento hay?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Tradicionalmente lo que hacemos es una encuesta, le entregamos un formulario que está predefinido, en el cual tiene la opción de pronunciarse a favor o en contra, además un cuadrado para colocar sus observaciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

LA SEÑORA ALCALDESA: 7 votos a favor, las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por siete votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, y la señora Alcaldesa, y dos en contra (los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 166

“Apruébase autorizar el traslado Patente Depósito Expendio de Cerveza Rol 4-501670 desde Calle Santa Filomena N° 453, a Calle Patronato N° 75 Local 3 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

“Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Nury Jasmín Pichara Alam, Rut 7.571.241-3, a doña Gioconda Marcela Toro Inarejo, Rut 13.436.103-4”

7.2. Renovación de patentes

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les hice entrega del cargo de las patentes de este semestre que corresponde renovar en enero, son 608 y además les voy a entregar el caso de dos patentes que les voy a proponer para término de la renovación.

7.2.1. Explotación de negocio sin acreditación

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos presentando estas dos patentes a término de renovación de patente de alcohol. Una de ellas es la Opium.

LA SEÑORA ALCALDESA: El dueño estuvo aquí en Audiencia Pública, no sé si porque supo que íbamos a presentarlas para el cierre, pero si recuerdan han venido varias veces vecinos en Audiencia Pública, sobre todo un vecino muy complicado, por la operación de esta discoteca.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una patente de Restaurante y Cabaret.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tiene 5 partes, lo que nos da la facultad de pedir oficialmente el término de la renovación de patente de alcohol, en este caso, ha sido un permanente reclamo de los vecinos el funcionamiento de este restaurante.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Dice el informe inspectivo del 6 de marzo que *“se sorprende al señor Víctor Ibarra Rojas ejerciendo la actividad comercial de Restaurant Diurno Nocturno con Expendio de Alcohol, sin autorización Municipal. Se cursa denuncia N° 414572, con citación al Tribunal”*.

Arriba dice *“Rol de la Patente Cabaret, Restaurant Diurno Nocturno, Restaurant Comercial”*.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La infracción es que está autorizada para ese fin, y pasó por esta instancia, por el Concejo, Ximena Casanova Acosta, pero a quien le cursan el denuncia al Tribunal es a Víctor Ibarra Rojas, quien estaría boleteando sin ninguna acreditación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Esto se repite en todas las infracciones.

Por lo tanto, lo que usted nos está planteando es que este local está siendo trabajado por un Rol de Impuestos Internos distinto a quien tiene la autorización o la patente municipal.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Claro, lo que hace don Víctor Ibarra es explotar un negocio sin las acreditaciones de rigor y que en el caso de las patentes de alcohol pueden ser a través de las patentes a su nombre a pesar de la enajenación o a través del arriendo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Perfecto, por lo tanto, hoy estamos proponiendo término de la renovación a una persona distinta de la propietaria de la patente.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No, la medida es contra el titular de la patente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Una de las causales que estamos pidiendo dice *“En este caso, la disposición de término a la renovación de la patente de alcohol, se adopta como una decisión Municipal sancionadora a un contribuyente que contraviene lo dispuesto en el Artículo 5° párrafo 3 de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por encontrarse ejerciendo un contribuyente distinto al titular, careciendo del requisito para la renovación, y teniéndose presente la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”*, lo que permite que el Alcalde con acuerdo del Concejo, pueda caducar patentes de alcoholes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Independientemente de eso, es un local por el cual estampamos numerosos reclamos de los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Esta bien, entiendo la voluntad y los antecedentes que hay, de la no renovación de la patente.

El tema es que lo estamos haciendo de un contribuyente distinto.

Por lo tanto, la causal no tiene nada que ver con los alcoholes, tiene que ver con que hay una patente que se está infringiendo una de las normativas esenciales para poder ejercer.

Por lo tanto, queda automáticamente fuera del negocio, no tenemos ni siquiera que votar, a eso me refiero, aquí hay una patente que se está ejerciendo por un contribuyente distinto.

De hecho, en la Ordenanza lo planteamos de manera escrita.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Acá se hace referencia a los dos casos, junto con el que vamos a presentar más adelante, solo se concentra en la misma cantidad de denuncias de vecinos y que se le ha constatado actividad trasgrediendo la norma.

En este caso puntual se pueden aplicar otras sanciones administrativas y judiciales, pero las que proponemos acá es utilizar la facultad del Concejo para que no se renueve, de tal manera que quien ejerza la actividad nuevamente este obligado a pedir sus patentes con el nombre del título que la ejerce.

Está ubicado entre las calles Domínica y Santa Filomena.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Don Víctor Ibarra Rojas, es el infractor, usted le pone término a la renovación de patente a doña Ximena Casanova Acosta.

Entonces, sería ella la infractora por permitir esto.

Le cancelamos esta renovación de patente a doña Ximena Casanova, el señor Víctor Ibarra queda con las infracciones en el respectivo Tribunal y ¿qué pasa si el señor Víctor Ibarra posteriormente que le demos término de patente, viene la señora Ximena y en el mismo lugar solicita la patente?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esa es una alternativa y esa situación se ha dado en otros casos, donde se ha pronunciado el Concejo, y quien debe regularizar su actividad finalmente termina pidiendo patente a su nombre.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esta bien, pero quiero decir que estamos sancionando a Ximena Casanova, por la infracción que está ejecutando el señor Víctor Ibarra Rojas.

Posteriormente, se puede dar la situación, porque acá los vecinos solicitan que hay problemas, lo mismo que se planteo en Audiencia Pública, otorgamos nuevamente esta patente, y ahí es donde me llama la atención, ojalá no sea este el caso, quedamos en una cosa giratoria que volvemos al mismo punto.

Entonces, pediría un poco más de acuciosidad, si queremos dar el día de mañana patente, porque tenemos que tomar en cuenta que el señor Ibarra tiene infracción, para que no siga cometiendo las mismas infracciones, quedaría como antecedente eso.

(Sale de la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay dos antecedentes, que es importante señalar.

Entre estas dos personas que aparecen acá, el infractor y el titular de la patente, hay una relación comercial, que nunca pudieron formalizar.

Por lo tanto, hay una negligencia por parte del arrendador y el arrendatario, y que nunca pudieron oficializar la relación contractual, que los une a través de la figura del arriendo.

Ustedes, ejerciendo las mismas facultades, que le otorga la ley al Alcalde con acuerdo del Concejo, de ponderar situaciones como las que estamos aportando, pueden considerarlas al momento de la renovación.

Por lo tanto, aunque él las pida y cumpla con los requisitos legales, ustedes también tienen la facultad de revisar otros aspectos, que tienen que ver con la calidad de vida de los vecinos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, vamos a votar la caducidad, el término de la renovación de la patente de alcohol, ustedes están votando, si están de acuerdo en el término de la renovación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 167

“Apruébase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 Letra Ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades la no renovación de la Patente Alcohol Cabaret y Restaurant Diurno y Nocturno, Rol N° 4-511.420 y N° 4-511.302 cuyo titular es Ximena Del Carmen Casanova Acosta Rut N° 6.867.113-2 con domicilio en Bombero Núñez N° 359 Recoleta.

Dejase establecido que la no renovación de la patente se adopta por contravenir el Artículo 5° Párrafo 3 de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por encontrarse ejerciendo el giro autorizado un contribuyente distinto al titular.”

7.2.2. Ejercicio de giro distinto al autorizado

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Se presenta para el término de renovación de patente de alcohol, de don Rodrigo Oyarzún Patiño, en Dardignac 142, nombre de fantasía “Club 142”, quien tiene vigente la patente de Cabaret de Ley de Alcoholes y la otra es comercial.

El argumento en este evento es que concentra 5 denuncias, por ejercer el giro de discoteca en un recinto que fue autorizado por este Concejo para Cabaret.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estarían de acuerdo al término de la renovación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala, (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 168

“Apruébase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 Letra Ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades la no renovación de la Patente Alcohol Cabaret Rol N° 4-511.318 cuyo titular es Rodrigo Eduardo Oyarzún Patiño, Rut 6.555.637-5 con domicilio en Calle Dardignac N° 142 Recoleta.

“Déjase establecido que la no renovación de la patente se adopta por contravenir el Artículo 5° Párrafo 3 de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por cuanto el contribuyente ejerce un giro distinto al autorizado, el de Discoteca.-“

7.2.3. Aprobación de patentes

LA SEÑORA ALCALDESA: Corresponde aprobar las patentes de alcoholes de Recoleta para el primer semestre del 2011, que es la totalidad de las patentes, salvo que hay que sacar las dos que acabamos de no autorizar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Señor Director, aparte de estas patentes, ¿no hay ninguna patente que caducada?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No hay, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Estas patentes, son todas las que están otorgadas en la comuna, no hay ninguna más que no esté contemplada acá?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Están contempladas todas las patentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en la renovación de las patentes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 169

“Apruébase la renovación de las Patentes de alcoholes que se señalan para el primer semestre 2011, y que se individualizan en documento anexo elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente el cual forman parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos el resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:

| Letra | Clasificación | N° Patentes Existentes |
|-------|--|------------------------|
| A | Deposito De Bebidas Alcoholicas | 207 |
| B | Hoteles, Anexos, Casas de Pensión | 12 |
| C | Rest Diurno O Nocturno | 169 |
| D | Cabarés O Peñas Folk | 41 |
| E | Cantinas-Bares-Pubs-Tabernas | 32 |
| F | Expendio De Cerveza | 58 |
| G | Quintas de Recreo | 5 |
| H | Minimercado de Alcohol | 6 |
| I | Hoteles, Hosterías, Moteles o Rest de Turismo | 16 |
| J | Bodegas Elaboradoras o Dist. de Vinos, Licores o Cerveza | 9 |
| K | Casas Importadoras de Vinos o Licores | 0 |
| L | Agencias de Viñas | 0 |
| M | Círculos o Clubes Sociales | 1 |
| N | Inst Deportivas | 0 |
| Ñ | Salones de Té o Cafeterías | 5 |
| O | Salones de Bailes o Discotecas | 35 |
| P | Supermercado de Alcohol | 9 |
| | | 605 |

8.- HORA DE INCIDENTES

8.1. Postura municipal

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero saber cuál va a ser la postura de la Municipalidad frente a la propuesta del Gobierno, específicamente el Ministerio de Salud, respecto a la rebaja del sueldo y el bono que tienen los trabajadores por todo el año.

Quiero saber ¿cuál va a ser la postura de esta Municipalidad?, porque queda a criterio de cada Alcalde, partiendo de la base que no estoy a favor, bajo ninguna circunstancia que se le haga el descuento, menos respecto al bono, porque si bien es cierto, se le podría descontar por los días trabajados, el bono es un derecho como consecuencia del trabajo anual de la gente y no corresponde a un período de un paro de 7 a 8 días.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos bien atento a lo que está pasando en este minuto, de conversaciones formales con el Ministerio, de la Asociación de Funcionarios.

Entonces, en base a eso, vamos a ver qué hacemos como Municipalidad.

En todo caso, el criterio nuestro, no es descontar, pero igual estamos esperando ver qué pasa, porque a veces se toman acuerdos a los que tenemos que suscribirnos.

O sea, estamos esperando cómo se va dando la situación, pero en principio el criterio nuestro no es de descontar, aparte que tenemos la situación de los funcionarios municipales, tenemos que tener criterios parecidos, porque si no se nos produce una situación complicada.

8.2. Nivel de expresiones de vecinos sesiones del Concejo

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Entiendo que la gente pueda venir a estos Concejos abiertos.

Pero, la verdad que tengo mis aprensiones, porque veo que nos encontramos frente a lo mismo, con las mismas personas, con los mismos discursos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me parece interesante que la gente venga, manifieste sus inquietudes, sus aprensiones, ojalá pudieran ser todas abiertos si fuera productivo y me parece legítimo y están en pleno derecho, pero creo que hay que resguardar algo que hoy me pareció grosero, en realidad le tocó al Concejal Teuber, si hubiera estado en su posición, estaría mañana con una querrela en Tribunales.

O sea, creo que uno puede hacer apreciaciones, manifestar su disconformismo, frente a algunas actitudes, pero juicios valóricos, además imputaciones de delitos, falsos, verdaderos da lo mismo, ni siquiera estoy aludiendo a un Concejal personalmente, me parece que eso no puede aceptarse.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que está acordado, eso forma parte de la democracia.

Lo que sí quiero decir que esto da para los dos lados, porque lo que dijo esta persona quedó en Acta, y si el señor Concejal quiero establecer algún tipo de denuncia, está con toda la libertad de poder hacerlo.

Tampoco estoy de acuerdo en que la gente diga y venga a manifestarse en contra de los Concejales.

Siempre he dicho que no corresponde, tampoco uno sabe qué van a decir las personas cuando empiezan a hablar.

Ahora, forma parte de lo que hemos elegido en Recoleta, que es tener una Audiencia Pública, que las personas se vienen a expresar y es el riesgo que corremos todos, también me han insultado.

Creo que forma parte del ejercicio democrático que hemos elegido en la comuna.

Creo que en general es más beneficioso que negativo.

Es cierto que hemos pasado algunos malos ratos, de gente que se expresa mal, pero en general creo que es más positivo que negativo.

En lo personal, estoy súper dispuesta a revisar la Audiencia Pública.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: No sé, parece que me exprese mal, porque mi intención no es ni siquiera manifestar que se suspendan las Audiencias Públicas.

Me parece que es un ejercicio democrático, que por cierto me parece extraordinario, bajo ninguna circunstancia, no es eso, también me parece legítimo que la gente manifieste su opinión respecto a los demás Concejales, somos criticados todos los días y a cada rato, no voy a eso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Mi argumento radica en el hecho de que tiene que haber un respeto mínimo frente a una persona que está sentada acá.

Ahora, uno no sabe lo que va a decir, pero es importante que esto se vaya dando a conocer, que no puede emitir juicios valóricos, uno puede decir que no hizo su trabajo, lo hizo mal, no cumple con su función de fiscalizadora, lo entiendo, pero con tanta agresividad, me parece que eso hay que pararlo en la audiencia, porque además se va hacer extensivo al resto de la gente.

Uno no puede permitir esa falta de respeto ni a usted y a ningún otro Concejal.

Creo que mi reacción sería mucho más agresiva de la pacífica que tuvo el Concejal Teuber.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: De lo que pasó en la Audiencia Pública, no tengo problemas de autoestima, tengo la conciencia tranquila, así que de verdad me resbalan los comentarios de él u otra persona.

Ahora, sí me hubiese gustado de parte de usted, señora Alcaldesa, y del señor Secretario Municipal una reacción más rápida de lo que estaba sucediendo, cinco minutos antes en otra situación, se había detenido inmediatamente y en Concejos anteriores ha pasado lo mismo.

Creo que, cuando por tercera vez lo tratan de delincuente, al que sea, no es correcto y argumentar o decir que esto se puede dar a partir que es una instancia democrática, no me parece, mi idea no es polemizar con usted, es para adelante tener claro, que cuando se dan esas situaciones poder cortarlas de raíz y no permitir las.

No tengo ningún problema frente a la crítica. Cualquiera de nosotros, cuando es con argumento, cuando no tiene juicios de valor, debe aceptarla.

Pero, en este caso, se pasó de la raya y me da la impresión, que usted manejaba los antecedentes de lo que se me enrostraba y que sabía, al menos como Municipalidad, que cuando me solicitan un lugar físico para realizar una constitución de un sindicato, ofrecemos un lugar y posteriormente a eso, nos comentan que la Municipalidad también estaría ofreciendo algún lugar físico, como ya estaba organizado con fecha y lugar, se hizo ahí, pero podría haberse hecho en cualquier otro y eso sí que es democracia, y hay que entenderlo.

La democracia no es estar siempre en el mismo lugar, la democracia es si tengo alguna desavenencia -y en este caso se tomó la decisión de formar otro sindicato- respetarla, porque por alguna razón tuvieron la decisión de formar otro sindicato, y que espero los represente de buena manera, porque sino no tiene sentido.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: estuve muy pendiente de lo que planteó el dirigente de las ferias libres y jamás escuché que dijera que Marcelo Teuber, era un delincuente.

No quiero entrar a defender al señor Navarrete, porque no estoy de acuerdo de la forma de expresarse.

Respecto al otro personaje en cuestión, es re fácil formar instancias para seguir aprovechándose de la gente que necesita trabajar en Recoleta. La Municipalidad, no necesita promotores ni vendedores.

Entonces, cuando nos queremos aprovechar de la necesidad de la gente formamos este tipo de organizaciones, esto lo estoy planteando, es un llamado de atención para todos los Concejales, que tengamos cuidado a quien apoyamos, y a quien ayudamos, porque no puede ser que las patentes en un bien nacional de uso público, se le estén vendiendo a las personas que viven en Recoleta.

Ese es un tema que hay que investigarlo y hay que tomar las medidas del caso, es una situación extremadamente grave.

Esto es para dejar clara cual es mi posición.

LA SEÑORA ALCALDESA: Decirles que hemos tomado conocimiento de varias situaciones que nos han planteado, estamos en proceso de sumario administrativo para determinar si es así o no las acusaciones que se han hecho acá, de antes hemos tenido estas acusaciones y estamos investigando como corresponde, así que apenas tengamos la certeza o la no certeza, lo vamos a saber todos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por una situación muy parecida, distinta, pero tiene que ver con una amenaza a un Concejal, se tomaron medidas inmediatas, no las estoy pidiendo, porque me resbala no tengo problemas de autoestima, pero si usted obrara en consecuencia quizás tomaría las mismas medidas que tomó respecto de una situación anterior.

LA SEÑORA ALCALDESA: La situación es distinta, en la otra fue una amenaza física.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Quiero recoger el tema de la Audiencia Pública, el caso del señor Carlos Navarrete, dirigente de las ferias libres, el cual conozco de muchos años.

Quiero condenar la actuación de este señor y no solo de él, sino también de su hija, ella intervino y creo que no lo hizo en buenos términos.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Creo que los Concejales merecemos un respeto y no podemos permitir, ni siquiera un centímetro de nada, nos merecemos un tremendo respeto, porque no ofendemos, al contrario siempre respetamos a la gente y tratamos de jugarnos y ayudamos en lo que más podemos ayudar.

Quiero pedirle que esto no se vuelva a suceder, porque todos no tenemos los mismos genios, no tenemos las mismas reacciones, porque hubiese sido a otro Concejales, quizás me paro y queda la escoba y creo que al Concejal Smok, está comprobado que no se deja pasar a llevar.

Yo actúo y el día que tenga que actuar lo voy a hacer, pero no quiero, yo en estos casos a lo mejor no voy a intervenir por la fuerza, pero ante los Tribunales lo voy hacer, porque no voy a permitir, incluso hoy fuimos desprestigiados y lo escuché en las escaleras de este edificio, al señor Castillo, nos estaba desprestigiando y justo voy pasando, eso no voy a permitir e intervine y lo paré al señor con buenas palabras y le dije que estaba equivocado y que no podía ser y menos acá.

Creo que no podemos permitir, porque si me vienen a ofender y a tratar de delincuente, quizás no sé cualquier va a ser mi reacción.

Ante eso, quiero pedirle que paremos de una vez por todas, porque esto no es un circo y esto se ha transformado en una chacota, a veces en un circo, porque viene gente a lo mismo a ofendernos gratuitamente, siendo que a veces nos sacamos la mugre por algunos y estoy apenado por eso.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero destacar y saludar la actitud que tuvo el Concejal Teuber, la actitud que tuvo es la que deben tener las personas con altura de miras, la violencia cavernícola es lo más subdesarrollado que hay.

Creo que los dirigentes políticos deben tener la capacidad y aguantarse y tener la actitud en el momento de aguantar lo que estaba diciendo un hombre que venía a asumir una actitud cavernícola.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se ha hablado de la agresión que sufrió el Concejal y no es bueno, pero también fue interpelada una funcionaria municipal.

Al respecto, ella se merece el mismo respeto y el mismo trato que nos merecemos cualquier ser humano, sea Concejal o no. Por lo tanto, le pediría que se investigara la situación por la cual ella fue denunciada, porque ella tiene el derecho a limpiar su honra si es que la interpelación que se hizo en contra no es así.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero darle la tranquilidad que teníamos antecedentes de esta situación y estamos en proceso de sumario en relación al mismo tema.

8.3. Cuenta de Gerente de Corporación de Deportes

- Destino de computador en Educación
- Actuación de Inspectores de Tránsito
- Estacionamientos para quienes asisten al Municipio

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero pedir que usted, señora Alcaldesa, dé las instrucciones al gerente de la Corporación de Deportes para que en el próximo Concejo nos explique toda las actividades que ha tenido la Corporación durante el año 2010 y cómo fueron financiadas, de dónde salieron las platas, porque lleva un año de ejercicio la Corporación y es bueno que nos enteremos qué se ha hecho y qué cosas quedaron pendientes por hacer.

Ahora, preferiría que no solo fuera por escrito, sino que viniera para hacer algún intercambio de opinión con el Gerente.

Creo que es bueno que podamos discutir las políticas deportivas para el próximo año y para eso tenemos que tomar una base de lo que se hizo este año.

En el Concejo pasado, votamos una modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

Esa modificación tenía que ver con la compra de un computador, voté negativamente porque ese computador ya se había comprado y nunca llegó a manos de la instancia que se había comprado.

Hoy, con la modificación presupuestaria se compró un computador y se le entregó a un departamento que depende de Educación y quiero saber que pasó con el otro computador, quién lo tiene, quién se lo llevo, quién lo guardó, etc.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le vamos a pedir al señor Director de Educación que nos conteste por escrito en el próximo Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el Concejo pasado reclamé, por la actitud que tienen los señores Inspectores de Tránsito.

El hecho de que un Concejal haga un reclamo en la instancia que corresponde, que es el Concejo Municipal, no faculta al funcionario a tomar revancha, ni menos usar calificativos que no corresponden, menos en contra de un Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, aquí el tema es claro, aquí se ha formado una guerra y me gustan las guerras.

La denuncia que le hice en el Concejo pasado dice relación con que los señores inspectores cuando pasan un parte, tienen la obligación de dejarlo puesto en un lugar visible del vehículo, eso lo dice la ley.

Por lo tanto, los señores Inspectores, están haciendo abuso indebido de su autoridad.

Me llama la atención que los señores Inspectores Municipales, salgan a trabajar en huelga, me llama la atención que salgan a trabajar fuera del horario de oficina y los días que tienen que trabajar no trabajan. Entonces, me llama la atención.

Los señores Inspectores, no necesitan guardaespaldas, no tienen por qué andar en piño, sino que cada uno tiene que cumplir con su obligación de fiscalizar el sector que le corresponda.

Entonces, como la Dirección de Tránsito tiene un solo vehículo, han encontrado la idea mágica de andar los tres Inspectores en el mismo vehículo sacando fotografías, pero ninguno se baja a dejar el parte, esto se está transformando en una chacota

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a revisar esa situación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero manifestarle el desencanto y la molestia de algunos vecinos de la comuna, en que vienen al municipio, se estacionan en la calle aledaña y los señores les están sacando parte.

Ayer tuve una mala experiencia con un conocido, que vino a pagar un parte, hizo la tremenda fila y cuando sale, se encuentra con un parte en el auto.

Creo que eso es inaudito, ya lo conversé con el señor Director, no es un ataque hacia él, y me plantea su posición que la respeto, pero aquí tenemos que trabajar para beneficiar a los recoletanos no para perjudicarlos.

Entonces, puedo entender, que hoy hemos construido un edificio maravilloso, pero no tenemos estacionamientos para los señores que vienen a hacer sus trámites a la Municipalidad.

Eso no es culpa de ellos, es culpa nuestra.

Quiero proponer que se busque alguna solución a través de la Dirección de Obras o Secplac, para idear algún sistema, para que los vecinos cuando vengán al edificio municipal tengan dónde estacionar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Se puede evaluar, tenemos una plaza aquí. Ahí se puede estudiar la fórmula de hacer a lo menos un estacionamiento subterráneo en esa plaza, con una cantidad de vehículos, creo que a cualquier empresa le va a interesar, ya que se calcula que más o menos se estacionan en el entorno del edificio aproximadamente 100 vehículos diarios, y hay mucha gente que viene a pie, porque no tiene dónde estacionar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es muy interesante, porque aquí al lado se está construyendo un mall, donde va a estar Santa Isabel, Cruz Verde, restaurantes, Tesorería General de la República. Por lo tanto, puede ser interesante en la Plaza San Alberto proponer un proyecto de estacionamiento subterráneo, pero claramente tenemos un problema de estacionamiento.

Estamos atentos a eso.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: El Municipio ha invertido aproximadamente más de 5 millones, en la señalización, con objeto de ordenar el sistema, lamentablemente la demanda supera la capacidad de estacionamiento.

Ahora, como una forma de favorecer a los vecinos, estamos autorizando a una persona que en la mañana llegue a las 08.00 horas, que le entregue una tarjeta a cada contribuyente que venga a hacer un trámite a la Municipalidad.

Entonces, se le va a entregar la cartola y la va a poner en su vehículo, que va a decir "Trámite Municipal".

Entonces, al que no tiene esa tarjeta, le vamos a sacar un parte, es la única alternativa que tenemos hoy.

8.4. Recepción final de obras de la Capilla San Pedro Nolasco

- Medidas en el Sapu Zapadores
- Situación de persona desalojada
- Reajuste para secretarios

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En uso de la facultad contemplada en el Artículo 87 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted dentro del plazo legal, se me remita los antecedentes de recepción final de las obras de la Capilla San Pedro Nolasco, ubicado en calle General Patton 0880.

Solicitar en forma urgente, se adopten las siguientes medidas en el Sapu Zapadores:

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:

1.- Reparar su techumbre, en época estival por el calor e incorporar en invierno el tema de aguas lluvias que se filtran y el frío que hay. O sea, hay un techo que está más de 9 meses en pésimas condiciones.

Estuve el domingo y ahí atienden pacientes

La humedad produce hongos, y eso es delicado.

Entiendo que se están haciendo los esfuerzos por mejorarlo. Así que solicito que a la brevedad posible se le de solución en beneficio de la gente.

2.- Aplicar medidas o sanciones, como usted estime conveniente, sobre los servicios higiénicos, que son usuarios los pacientes que van ahí, no los locatarios del persa ni las ferias.

Se están ocupando los baños para público en general, obviamente la persona de seguridad, no creo que tenga la capacidad para sujetar esta avalancha. Este ese es un hecho que se dio el domingo, donde una persona ingresó al baño, venía desde afuera, lo dejó en pésimas condiciones y ahí hay enfermos y pacientes.

3.- Aumentar la dotación de profesionales de la Salud, en razón a que los médicos contratados no satisfacen la demanda, había una enorme cantidad de gente, entiendo el presupuesto, pero hay que hacer los esfuerzos en tener un profesional más.

4.- Anteriormente existían duchas y baños, para el personal profesional y para los que ejecutan tan noble labor. Solicito ver la posibilidad a través de un mecanismo de gestión de proyecto de la Municipalidad, ver e incorporar lo que ya existían anteriormente en beneficio de los funcionarios que ahí trabajan y prestan dicha labor.

5.- Fiscalizar los cruces de calles y acceso de estacionamientos y platabandas de la Avda. Zapadores, los días en que se ocupan lugares el Persa y Ferias Libres.

No tengo nada contra el comerciante que trabaja en la vía me parece genial que la gente trabaje y tenga su sustento pero en orden, todas las ferias colaterales están tapadas, no se puede ingresar ambulancias, ese reclamo lo recibí en el Sapu.

Así que solicito a Patentes que despeje las vías, no les vayan a pasar parte, sino que conversen con la gente que despejen las vías.

6.- Quiero aclarar a la persona que está desalojada en descarte.

Parece que no me entendió producto de su situación, que es bastante grave, entiendo que está haciendo una labor importante de denunciar a la empresa que ha dañado mucha gente.

Lo que pasa es que está en la vía pública y me preocupo por la integridad física de ella.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Conversé con un señor de Seguridad Ciudadana que está ahí haciendo una labor, ella está en riesgo ahí, no voy a solicitar que la saquen, voy a solicitar los antecedentes de la situación.

Ojalá gané en beneficio de ella, esa lucha que está dando con Eurolatina, que le hayan quitado su casa, me parece terrible y las condiciones en que está, no se la doy a nadie.

No quiero dejar pasar que no me gusta cuando alguien está sufriendo la situación sacar ventaja de ello. Eso no me parece, porque ahí actúo de otra manera.

Creo que el tema es solucionable, por eso hago ingresar la carta N° 32, para que me entreguen la información respectiva y tratar que este Municipio se preocupe de ella.

6.- Sobre el tema de tránsito, en la Escuela Paraguay, Paula Jara Quemada y estacionamientos, ahí dice "estacionamiento para funcionarios municipales, que en su momento estábamos allá, me parece legítimo, pero en este momento este Municipio necesita recursos.

Sepan usted, señores Administrador y Director de Tránsito, que después de las 17 horas, eso se transforma en estacionamiento de cualquier cosa, sin ningún beneficio para la Municipalidad.

Creo que ahí ameritaría un mayor encomio por parte de vuestra Dirección para fiscalizar, ya que ahí se está produciendo una situación que no es buena y que no digo que no se estacione, se podría cobrar el estacionamiento, porque se está perdiendo un espacio físico de varios estacionamientos.

También señalar que dice patente arriba, y tengo foto y no es la patente del vehículo que está estacionada, hace unos días había uno de la Clínica Dávila, particulares.

Entonces, ahí me parecería bien que fiscalizara.

7.- Quiero proponerle a su gestión que cada funcionario en este nuevo edificio use uniforme y porte nombre, porque acá se tocaba el tema que va un funcionario a visitar a cualquier persona de la comuna, pero no sabe si es funcionario, no se sabe quién es, porque el funcionario se niega a identificarse.

Creo que en toda la Administración Pública, donde uno va, los funcionarios están plenamente identificados.

Obviamente que tenemos que tener el resguardo que a veces se puede utilizar el nombre, pero en beneficio de la gestión y de los que los Concejales podemos aportar, se tome esas medidas administrativas, en beneficio de la gestión.

8.- Hay reajuste para todos los funcionarios.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Con el beneplácito de esta Municipalidad, nos aportan con un secretario, creo que sería adecuado solicitarle ver la posibilidad de que estos secretarios tengan algún pequeño reajuste dentro de las posibilidades municipales.

Sobre la asistencia de los Concejales, ya que es el último Concejo del año, para que le paguen esa diferencia.

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación a las credenciales, están en curso, si estoy cierto, creo que la primera semana de enero va a estar cada funcionario con su credencial.

También creemos que es básico que estén identificados.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La vecina que vino a dar gracias por ayuda de la estafa de Eurolatina, me preocupa, pero más que el problema personal en sí, me preocupa los 600 estafados por Eurolatina, incluso ahora tiene una serie de nombres.

Aquí es preocupante el que hayan otros estafados en la comuna, habría que tomar contacto con ellos, porque son más de uno, para ver si los podemos ayudar.

8.5. Documentos sobre Educación

- Felicitaciones a Corporación
- Problemas en difusión de actividad
- Asignación a Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Vuelvo a solicitar los documentos que pedí en el último Concejo, respecto de Educación, no me han llegado.

Felicito a la Corporación, me hubiese gustado haber sido invitado formalmente, en la práctica sabía la actividad, me hubiese gustado que hubiese habido una invitación formal, por lo que me comentaron estuvo muy bonita la ceremonia ayer.

Creo que es un aporte para las personas, para estos funcionarios y si el día de mañana no están con nosotros, puedan tener un cartón más que mostrar para mejorar sus remuneraciones, toda vez que estos títulos les permiten ampliar su campo laboral.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me gustaría que tomara carta en asunto, respecto de la muestra del fin de semana, me dio la impresión que hubo problemas de gestión y en la muestra creo que hubo problemas de difusión, pero en el desfile propiamente tal, las alumnas estaban molestas porque no estuvo a la altura.

Creo que cuando trabajan todo el año y es el desfile final, creo que ahí fallamos, pedirle que esto no vuelva a repetir y hacerle llegar este comentario, a los responsables.

Para dejarlo bien claro y lo escuche la señora Directora de Administración y Finanzas, según el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a fines de cada año, aprobar o solicitar una asignación especial a los Concejales que han asistido más del 70% de las sesiones.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Sobre la asignación, la ley establece que se paga en enero, y una vez que se modifique el presupuesto.

8.6. Audiencia para el Partido Comunista

- Reunión con dirigentes de damnificados
- Basurales
- Acueducto de aguas lluvias

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solicito una audiencia pública, en nombre de la Dirección Comunal del Partido Comunista de Recoleta y de la Dirección Regional Norte del Partido Comunista, porque fuimos víctima de un asalto el 10 de diciembre, después que finalizó el Congreso Nacional del Partido Comunista.

Queremos tener una audiencia con usted, incluso vamos a pedir una con el Mayor Machuca, para pedir garantías de funcionamiento con seguridad en la comuna, por lo tanto, necesitamos una fecha para esa audiencia.

Solicito una audiencia pública con dirigentes de los Comités de damnificados, ojala la próxima semana.

Siguen los problemas de basurales en Recoleta. He planteado lo que es el aseo y ornato, de lo que es la prevención situacional, de lo que es Seguridad Ciudadana.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que hoy es más urgente plantearlo, porque está creciendo, hoy lo planteo como focos de infección, llamaría la atención al sistema o red de Salud de Recoleta que tomara cartas en el asunto, con que estos focos conllevan a que se pueden generar problemas de hepatitis y una serie de otras cosas que desconozco del problema de Salud, porque ahí hay perros y gatos muertos, ratones.

Tengo anotado varios puntos sobre el particular:

1.- Calle Hubert Benítez con Principal, que está en el paradero justo en la esquina.

2.- Los Cardenales con Clodomiro Rosas, ahí hay un acuerdo con la Junta de Vecinos para que limpiaran ahí, sigue sucio.

3.- María del Pilar con Los Cardenales,

4.- Santa Bárbara, a un costado del club Defensor Chacabuco, acá vino un Pastor Evangélico, hizo la denuncia, ese basural está creciendo cada día más, la gente lo incendia, hay perro muertos, vivo a dos cuadras, no se ha hecho nada, y lo están solicitando todo los vecinos, ahí es imperioso limpiar rápido, viene la Navidad y en el mismo lugar van a entregar juguetes.

5.- En La Valleja detrás de la Unidad Vecinal, otro foco de infección.

6.- Hubert Benítez con Diego Silva, foco de infracción, me han pedido varios vecinos que me pronuncie al respecto.

Hace varios Concejos, hicimos una solicitud de que nos envíen información sobre los alcances del convenio con el Municipio de Cerro Navia en Educación, Salud y Seguridad Ciudadana.

Es fundamental tener información de qué gente está trabajando allí, creo que es relevante hacer un análisis por la situación que está ocurriendo en estos momentos en Salud y Educación.

Vuelvo a preguntar a usted, en que está el proyecto de la construcción de un acueducto de aguas lluvias en calle Sótero del Río, me preocupa, he preguntado anteriormente, no podemos esperar que llegue el invierno, las lluvias, creo que debieran tomarse medidas ahora, preguntar que está pasando.

8.7. Requerimiento de barrera de contención

- Reinstalación de paradero de Transantiago
- Construcción de casa pendiente
- Objetan construcción en Loreto con Domínica
- Locomoción de acercamiento a Consultorio
- Formación de Comisión de Salud

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Problema de infraestructura, en Avda. Perú a la vuelta entre Schlack y San Cristóbal. Últimamente ha ocurrido una serie de accidentes producto de choferes inescrupulosos que conducen en estado de ebriedad y los vehículos han terminado dentro de las casas.

Entonces, me reuní con un grupo de vecinos del sector y ellos solicitan a la Administración Municipal ver la factibilidad de instalar una barrera de contención, porque no aguantan más que sus rejas se caigan, estén durmiendo o almorzando y los vehículos entren a sus casas.

Entonces, solicitan una barrera de contención.

Asimismo, por el mismo sector, fue destruido un paradero de Transantiago.

Creo que habría que hacer las averiguaciones y solicitar a Transantiago la reinstalación de ese paradero, porque esto debe haber sido pagado en su momento por quien lo derribó.

Solicitar a Obras, Secplac o Dideco, el caso de la señora Luisa Gutiérrez, porque hablé con Jurídico, el problema es que todavía está paralizada la obra por parte de la constructora, dado que ella tenía un problema en la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, esto ya fue efectuado por la Municipalidad y por la Dirección Jurídica el 23 de noviembre del 2010.

Por lo tanto hoy me llamó la señora, porque todavía no pasa nada, el domingo fui a su casa, y nada. Espero que sí, hoy esté solucionado, no sé en manos de quien está o donde está trabada esta situación para que la empresa constructora empezar a trabajar y termine esa casa.

Algunos dirigentes me han comentaron que se está efectuando una construcción en Loreto con Domínica, y que aparentemente esa construcción no tendría permiso para hacerlo. Entonces, los vecinos están molestos por la situación.

Le vengo a pedir que solicite a Transantiago, ver la factibilidad de una micro de acercamiento, desde el sector de Claudio Matte, Guanaco, Nueva la Obra, porque hay mucho adulto mayor y se atiende en el Consultorio de Recoleta

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Por lo tanto, sería bueno que hiciera la solicitud al Transantiago de ver qué posibilidad hay de una micro que los lleve al consultorio, pero a ellos les solucionaría un tremendo problema, muchos de ellos son discapacitados, usan muletas, sillas de ruedas y el fin de semana estuvimos con la señora Ximena y me manifestaron esta problemática.

Solicitar al Departamento de Salud, si el próximo año podemos echar andar la Comisión de Salud, porque he visto que hay un esfuerzo en cuando a la gestión por parte de la actual Dirección de Salud, pero no he visto que se hayan creado redes respecto al tema.

Por ejemplo, el tema de gestión cuando se necesita cumplir con metas, se va hacer atención odontológica a los alumnos en los colegios y con eso se cumple con la meta, pero no hay una política de salud dirigida hacia los escolares.

Tenemos el tema de la obesidad, que es un tema que está en Auge, que se podría hacer una política ir a los colegios y ver el tema de la obesidad en los adolescentes y los niños, ver el tema odontológico, no por cumplir una meta, sino que sea una política de Salud dirigida, por ejemplo las monitoras que trabajan con los adultos mayores, he estado en muchos centros, ellas no tienen idea que trabajan en su gran mayoría que sufren de artrosis.

Entonces, sería bueno que Salud las capacitara, le entregara algunos insumos básicos de conocimiento para poder ellas co ayudar en el tema de la prevención de Salud, porque hoy se gasta muchos en recuperar, pero en prevención no tenemos un gran trabajo.

Por lo tanto, sería bueno que nos juntáramos como comisión, que asistieran los Concejales que les interesa el tema de Salud, que asistan los representantes de los Consejos de Salud, que asistan representantes de los consultorios, para ver cual va a ser nuestra política, específicamente en el tema de prevención y una gran política de Salud en Recoleta

LA SEÑORA ALCALDESA: Depende de ustedes llamar a comisión, les propongo que el primer Concejo de enero, pudieran solicitarla y se junten.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a concordar con la señora Directora de Salud.

Se cierra la sesión a las 18.50 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG